

*José María Obando
y Cuatrecasas***ACTA No. 160 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA JUEVES 26 DE JULIO DE 2018.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, a través de secretaría se procede a dar lectura al Oficio No. 392-GADMP-18, de fecha Portovelo, 25 de Julio de 2018, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar; Vicealcalde de Portovelo, el cual manifiesta: De mi consideración: Expreso a usted los cordiales saludos haciendo propicia la oportunidad para exponerle lo siguiente: Por motivo del cumplimiento de una comisión de servicios en la ciudad de Quito para atender trámites relacionados con la gestión pública en beneficio de los sectores ciudadanos, encargo a usted la Alcaldía del GAD Municipal de Portovelo durante el día jueves 26 de julio de 2018; y en consecuencia, procederá a presidir la sesión extraordinaria de Concejo que está convocada a través de secretaría para las 08H30 del mismo día, en el salón de la Ciudad, de conformidad con lo que determina el artículo 62, literal a) del COOTAD. Sin otro particular me suscribo de usted agradeciéndole por su atención, Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo.

Por lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Alcalde (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia de los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro, presente Lcdo. Ángel Orellana, Jefe de Cultura y Patrimonio de GADM de Portovelo y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Análisis y resolución sobre la designación de los ciudadanos/as que serán condecorados con la presea Rosa Vivar y Mejor Ciudadano, el 5 de Agosto con ocasión de conmemorarse el XXXVIII Aniversario de cantonización de Portovelo.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
 2. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS QUE SERÁN CONDECORADOS CON LA PRESEA ROSA VIVAR Y MEJOR CIUDADANO, EL 5 DE AGOSTO CON OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL XXXVIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.**

Sra. Secretaria manifiesta, se les hizo llegar documentación para la designación de la presea Rosa Vivar, la documentación presentada consiste en una carpeta con todo lo solicitado y las demás postulaciones fueron presentadas en una sola hoja sin el currículum adjunto, de parte de secretaría al momento de pasarles el oficio a diferentes instituciones para que ellos mocionen una postulante se les adjuntó la ordenanza con la finalidad de que ellos se rijan como debe ser el perfil de la persona que ellos van a nominar, nos presentaban en una hoja no las recibí porque no cumplían con lo establecido en la ordenanza, pero otras nos hicieron llegar a través del correo electrónico y las cuales les hice llegar a ustedes.

Ing. Javier Pacheco, tenga la bondad señora Secretaría de dar lectura a los oficios que han presentado para que los señores Concejales lancen la moción y de ahí se proceda con la votación.

*José mil Obando
y cinco*

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2085 -2085-

A través de Secretaria se procede a dar lectura a lo solicitado, lo cual manifiesta: con Oficio No. 076, de fecha, Portovelo, Junio 19 de 2018, remitido por la Asociación de Artesanos de Portovelo, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL CANTÓN PORTOVELO, Ciudad. De nuestras consideraciones: La Asociación de Artesanos de Portovelo y su Concejo Directivo se complace en expresarle el atento y cordial saludo al tiempo que le deseamos bienestar en sus actividades cotidianas en bien del cantón.

Dando contestación a la comunicación presentada por su autoridad, el consejo reunido el día Miércoles 18 del presente mes resolvió nominar a la compañera Sra. Lucrecia Obdulia Jaramillo Jaramillo por sus méritos y apoyo a nuestra clase artesanal para que participe del concurso al mérito de la presea Rosa Vivar.

Sin otro particular nos suscribimos, con sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente, Lcda. Flor María Aguilar, PRESIDENTA y Sra. Angelita Apolo Loaiza, SECRETARIA.

Así mismo la Asociación de Jubilados y pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del Cantón Portovelo, de fecha, Portovelo, julio 18 de 2018 dirigido a la Sra. Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, Ciudad. De nuestras consideraciones: La Asociación de Jubilados y Pensionistas del cantón Portovelo, llega a usted con una cordial y afectuoso saludo, a la vez expresamos nuestras sinceras felicitaciones por su ardua y tesonera labor administrativa en pro y beneficio de nuestro querido cantón, siendo eje fundamental del desarrollo positivo de este terruño patrio; y hoy cuna del eje rector del Buen Vivir.

Señora Alcaldesa, en contestación a su atento Oficio Circ. No. 0353-38Avo.ACP-18, de fecha 16 de julio de 2018, donde nos solicita remitir el nombre de la dama nominada por la Institución para someterla al concurso de méritos y merecer la distinguida **Presea "Rosa Vivar"**, la misma que será conferida en la Sesión Solemne del 5 de Agosto de 2018 por motivo de conmemorarse el XXXVIII Aniversario de Cantonización de Portovelo, como institución nos resulta imposible facilitar el nombre, por la premura del tiempo, esperemos y aspiramos que para una próxima oportunidad al realizar este tipo de invitación se tome en cuenta un plazo más prudencial y de seguro haremos presencia con el nombre de una damita socia, auguramos el mejor de los éxitos en el desarrollo de las actividades que se aproximan.

Por la atención prestada a la presente, antelamos a usted, nuestros sinceros agradecimientos y sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente, Sr. Vicente Jara S., PRESIDENTE (E) y Sr. Gilberto Lalangui, SECRETARIO.

Así mismo se procede a dar lectura al Oficio Nro. MSP-CZ7-07D03-A-P-Z-S-2018-0337-O, remitido por la Coordinación Zonal 7-Salud, Dirección Distrital 07D03-Atahualpa-Portovelo-Zaruma Salud, de fecha, Zaruma, 20 de julio de 2018, ASUNTO: NOMINAR NOMBRE DE UNA DAMA PARA LA PRESEA ROSA VIVAR.

Dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO. En su despacho.- De mi consideración: Estimada Sra. Rosita Paulina López, reciba un atento y cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Documento No. OF-CIRC-0353Avo.-ACP-18, donde solicita NOMINAR A LA DAMA PARA LA PRESEA ROSA VIVAR, considerando los atributos y los acápites del concurso considero para dicha nominación a la dama Sra. Gladys Montoya, ex funcionaria de la Dirección Distrital 07D03, dedicada a su trabajo, con responsabilidad y carisma para el trato de los usuarios ya que existe mucha población que realmente la admira por su labor que realizó dentro del Centro de Salud Portovelo.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente, Espc. Dalton Sebastián Tocto Merchán, DIRECTOR DISTRITAL 07D03 ATAHUALAPA-PORTOVELO-ZARUMA-SALUD ENCARGADO.

*Desarrollado
y deis*

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2086

Así mismo el Movimiento de Mujeres de Portovelo, mediante oficio Sin Número, de fecha, 20 de julio de 2018, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO, el cual manifiesta: El Movimiento de Mujeres del cantón Portovelo se dirige a su persona para llegar con un atento saludo y a su vez desearle el mejor de los éxitos en sus funciones diarias que van encaminadas por el adelanto de la ciudad.

Así mismos me permito hacerle conocer y poner a su consideración que en sesión realizada el día miércoles 18 de julio se resolvió nominar para la **Presea Rosa Vivar** a la señora **Carmen María Apolo Gallardo**, integrante del Movimiento por su buen desempeño en diversas instituciones promoviendo el desarrollo de la ciudadanía, actividad donde siempre ha demostrado respeto, responsabilidad y alto sentido de solidaridad para con los más vulnerables.

Por la atención dispensada y segura de su aceptación, la cual redundo en beneficio de la comunidad, expreso mis sinceros agradecimientos y me suscribo con sentimiento de alta estima y consideración. Atentamente, Lic. Gina M. Aguilar Ochoa, INTEGRANTE DEL MOVIMIENTO.

Sra. Secretaria manifiesta, a la cual adjuntan el currículum de la postulante.

Ing. Javier Pacheco, señores concejales está a consideración del concejo lancen la moción de alguna persona que ustedes crean conveniente que se pueda dar la presea Rosa Vivar.

Dr. Jaime Espinosa, en la ordenanza es clara talvez nos puede dar lectura.

Sr. Marco Arrobo pregunta, don Hugo Macas usted la conoce a la Sra. que la nómina el Subcentro de Salud, cuál es.

Sr. Hugo Macas, es la señora netamente portoveleña hija del Sr. Montoya, casada con Vicente Maldonado, madre del Dr. Maldonado que trabaja en el Centro de Salud de Zaruma, fundadora del Centro de Salud.

Sra. Secretaria manifiesta, les doy lectura a toda la ordenanza o solo a la parte pertinente.

Sr. Hugo Macas, a la parte pertinente no más.

Dr. Jaime Espinosa, solo a la parte pertinente.

De secretaria se procede a dar lectura a la ordenanza, la cual manifiesta: Selección para su entrega, el Gobierno Municipal de Portovelo mediante cuidadosa selección durante la sesión en pleno que para el efecto convocará al señor Alcalde procederá a designar a la mujer Portovelense domiciliada en el cantón que hubiera realizado actividades de importancia a favor de la colectividad por un lapso no menor de 5 años y que por su gran ejecutoría sea merecedora de recibir tan distinguida presea. Igualmente el Gobierno municipal podrá designar como merecedora de la citada presea a la mujer que sin tener su domicilio en el cantón Portovelo ha realizado gestiones extraordinarias y de singular importancia a favor de la comunidad en general que ha criterio y buen saber del conejo en pleno a si lo considere.

El Art. 6 Postulación: las aspirantes a la presea regulada en esta ordenanza deberá contar con el respaldo de la o las instituciones del lugar quienes deberán remitir al cabildo la foja de vida o de gestiones de la postulada para su análisis también podrá ser postuladas las mujeres que contaren con el respaldo de un importante sector de la colectividad del cantón Portovelo debiendo acompañar a su petición la hoja de vida antes indicada.

Des del Gubernador
y Sioche
-2018-
3

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2087

Art. 7 Vigencia.- la presente ordenanza entrará en vigencia al siguiente día de su sanción, eso es en cuanto a lo de la presea.

Dr. Jaime Espinosa, indica que puede haber sido nacida y también en base a la hoja de vida.

Sr. Hugo Macas, también dice o domiciliada por más de 5 años en el cantón Portovelo y tienen que adjuntar la hoja de vida.

Sr. Marco Arrobo, yo creo que la instituciones han cumplido con lo que está aquí establecido, porque sería talvez de mocionar un nombre que no esté aquí puesto en la mesa.

Sr. Hugo Macas, pero claro dice aquí que tiene que tener el respaldo y la hoja de vida.

Dr. Jaime Espinosa, en el caso del movimiento de Mujeres de Portovelo usted la vio que es la única que junta el currículum, la señora de la Asociación de Artesanos no ha enviado la hoja de vida.

Ing. Ronald Beltrán, porque dice a la mujer o a las mujeres.

Sr. Hugo Macas, el año pasado a quién se le entregó la presea.

Ing. Ronald Beltrán, fue a un grupo de mujeres y les entregaron a todas ella.

Ing. Javier Pacheco, entonces lancen la moción de cual se le puede dar para que sea tomada la votación.

Dr. Jaime Espinosa, yo digo que debe de ser quien ha presentado el currículum, la ordenanza es clara.

Ing. Javier Pacheco, hay una moción del compañero Jaime Espinosa.

Ing. Ronald Beltrán, se les hizo conocer que era lo que les faltaba el currículum, mejor dicho usted les pasó la ordenanza con el oficio.

Sra. Secretara, pero ellos vinieron a dejar en forma personal el oficio y les hice conocer que debían entregar ajuntado el currículum de la postulante, entonces dijo ella que ya les iba a decir para que hagan llegar, luego al quipux hicieron llegar igualmente solo el oficio.

Dr. Jaime Espinosa, es que eso me voy, hubo el tiempo suficiente para que hagan llegar eso.

Ing. Ronald Beltrán pregunta, cuando fue enviada la comunicación señora secretaria.

Sra. Secretaria, el martes de la semana pasada.

Ing. Ronald Beltrán, porque también sería que ellos merecerían el reconocimiento por la puntualidad de la señora que ha entregado acá.

Dr. Jaime Espinosa, claro sin desmerecer porque ellos han hecho el trámite correspondiente.

Sr. Hugo Macas, y la ordenanza dice así.

Después de esto y locho
-2018-
2

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2088

Ing. Javier Pacheco, señora Secretaria cójale la moción del compañero Jaime Espinosa, que lanza la moción de que la señora ha cumplido y es verdad que ha cumplido con todo, pida apoyo a la moción y vamos por la votación para poder dar la preseas.

Dr. Jaime Espinosa, no, no yo no mociono, yo digo que en base a la ordenanza es lo que ha cumplido.

Ing. Ronald Beltrán, pienso que no habría ningún problema porque también creo que no podemos sacar y si dice que la ordenanza cumple y aquí por ejemplo la señora secretaria está certificando en este caso que es la única que ha cumplido entonces porque sería de estar diciendo ya no es culpa de uno, se sale de la responsabilidad porque la notificación supongo que se hizo en el momento oportuno.

Sr. Marco Arrobo, a cuantas instituciones se les mandó.

Sra. Secretaria, a diferentes como son escuelas, colegios, asociaciones e instituciones.

Sr. Marco Arrobo, otra no podemos enfocarnos fuera de lo que está en la ordenanza.

Dr. Jaime Espinosa, la ordenanza no dice que necesariamente tiene que ser de aquí de Portovelo, sino también haber nacido o estar residiendo.

Sr. Marco Arrobo, pero que queda anotado, la señora de tal institución está aquí presentada y no tiene tal requisito y la que cumple.

Sra. Secretaria, pero en la sesión consta por ejemplo se está leyendo el oficio y no adjunta el currículum en cambio lo de la otra postulante se leyó con el currículum y todo.

Ing. Ronald Beltrán, entonces que se determine que por decisión del concejo en pleno resuelve otorgarle la Presea Rosa Vivar a la Sra. Carmen Apolo Gallardo porque ha cumplido con los parámetros que establece la ordenanza para esta designación.

Por unanimidad el concejo resuelve otorgarle a la Sra. Carmen Apolo Gallardo la designación de la Presea Rosa Vivar por cumplir con todos los requisitos establecidos en la ordenanza.

Sra. Secretaria manifiesta, señores concejales correspondería a la nominación para el mejor ciudadano.

Ing. Javier Pacheco, hay algunos nombre que han presentado.

Sra. Secretaria, si, presentaron una carpa.

Ing. Javier Pacheco, hay algún compañero que quiera mocionar algún otro nombre para el reconocimiento al mejor ciudadano o mejor ciudadana.

Sr. Hugo Macas, que la señora Secretaria tenga la bondad de dar lectura a la carpeta que han presentado.

De secretaría procede a dar lectura a lo solicitado, con Oficio sin Número de fecha, Portovelo, 20 de junio de 2018, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de

Desnil Ochoa
y Nueve
2089-
D

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2089

Portovelo, el cual manifiesta: Muy respetuosamente me dirijo a Usted deseándole mis mejores deseos en su función. Le agradeceré tomar en cuenta el Currículum de mi esposo quien en vida fue Sr. Luis Alfredo Aguilar, para ser honrado como mejor ciudadano para orgullo de mis hijos y familiares.

Seguro que mi petición sea favorablemente aceptada desde ya le agradezco su atención. Atentamente, María Elena Cango de Aguilar.

Sr. Hugo Macas, bueno eso es una idea mía personalmente pienso que debemos entregar una preseña en vida, un reconocimiento tiene que ser realizado en vida ese es mi criterio y respeto sus criterios.

Ing. Javier Pacheco, yo también voy a opinar acá, tiene todos los derechos la señora de venir y presentar su carpeta y que esto no salga a mal interpretarse fuera no estoy en contra de ella ni que se dé el reconocimiento al finado Luis Aguilar que es hasta pariente mío pero como dicen yo también me acojo que en vida se tiene que dar un reconocimiento a la genta al tratarse de un mejor ciudadano creo que es así, podríamos darle un reconocimiento post-mortem por una buena labor que hizo en la institución me parece lo correcto pero la decisión la tomamos todos es solamente un comentario nada más.

Ing. Ronald Beltrán, está bien con lo que dicen ustedes es verdad si vamos a reconocer a alguien que sea en vida.

Ing. Javier Pacheco, yo puedo dar un nombre de una persona que le he visto y es de Portovelo todos los años tiene un perfil bajo, es un ciudadano respetable, es el señor Pereira, es papá del señor que tiene la panadería, es una persona sencilla, este puede ser un nombre o sugerir otro nombre, pero ustedes están en plena posibilidad de coger y decir.

Sr. Marco Arrobo, puede ser al señor Enrique Dávila.

Ing. Javier Pacheco, ya le dieron creo a él.

Sr. Hugo Macas, creo que ya le dieron pero se podría revisar, porque nosotros estábamos poniendo el nombre del Dr. Carlos Jaramillo, más conocido como Lala, pero se tendría que revisar a ver si en la administraciones anteriores le dieron, otro nombre de otra persona también puede ser al mejor ciudadano ha sido un hombre que ha hecho quedar bien a Portovelo es el Dr. Leonardo Alvarado, fue Director Provincial del Seguro Social, es decano de la facultad de Medicina de la Universidad de Machala, también quisiera que se revise si no se ha dado para no caer en el error que caímos un año donde le volvimos a entregar un reconocimiento a un señor que ya se le había dado, esta puesto a consideración dos buenos profesionales de nuestro cantón que han hecho quedar muy bien a Portovelo en el ámbito como profesionales en la medicina.

Ing. Javier Pacheco, yo creo que a ninguno de los dos les han dado un reconocimiento.

Sr. Hugo Macas, me parece que un año se le dio al Dr. Carlos Jaramillo no sé si fue en el periodo de Julio Romero o de alguien.

Dr. Jaime Espinos, porque también hay que designar al mérito profesional.

Sra. Secretaria manifiesta, para eso ya está la designación.

Des del Noventa
- 2090 -

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2090

Dr. Jaime Espinosa, se dijo que no en la sesión anterior, pero que se lea el acta a ver como se quedó.

Sr. Hugo Macas, la verdad que no recuerdo.

Ing. Ronald Beltrán, creo que ya quedó porque yo puse.

Sr. Hugo Macas, pero en este caso si lo declaramos como mejor ciudadano al Dr. Leonardo Alvarado.

Dr. Jaime Espinosa, claro pero digo al mérito profesional es a otro.

Sr. Hugo Macas, en la sesión anterior en asuntos varios le estuve diciendo no sé qué seguridad habrá de la señora Alcaldesa en la propuesta, se le designó para un reconocimiento al equipo de la Sub 14 Río Amarillo de Portovelo para entregarles una placa aparte de eso entregarles una medalla porque yo conozco que los chicos están preparándose por ahí todos los 18 integrantes no lo vería bien que solo se le entregue una sola placa sino también una medallita a cada uno, no sé qué seguridad habrá si se irá a dar.

Ing. Javier Pacheco, ya le voy a preguntar.

Sr. Hugo Macas, porque si no va a dar para que van a ir todos, sino que vaya un solo integrante o un padre de familia de ellos también, entonces quería saber con certeza para ver si se va a dar pero lo más pronto porque la otra semana ya es.

A través de Secretaría hace conocer que en el acta de la sesión de concejo en la parte pertinente donde indica la designación realizada al mérito profesional, en donde lo designan al Ing. Luis Sigüenza Maldonado, pero indican que se puede incluir a alguien más si así lo desean.

Ing. Ronald Beltrán, desde mi punto de vista es un profesional que a la final ha habido muchas ocasiones inclusive más allá de que sea familiar de la señora Alcaldesa, como que el trabajo que a veces uno ha ido para que cumpla o no cumpla lo hace, entonces justamente ayer estábamos con el camión de mi papá haciendo arreglar, entonces me parece bien la idea de que un profesional regrese y cumpla la función acá.

Ing. Javier Pacheco, además es un profesional que está radiado acá.

Dr. Jaime Espinosa, se le puede otorgar al Ing. César Jaramillo también, él se ha destacado profesionalmente, trabaja también en el municipio de Paccha trabajó también aquí.

Sr. Hugo Macas, se dijo que se podía incluir otro profesional creo que es una placa que se le entrega.

Sra. Secretaría, a la persona que se le iba a hacer este reconocimiento ya se le envió el oficio por qué, porque a mí como secretaria me corresponde pasar enseguida para dar cumplimiento a lo resuelto por ustedes.

Sr. Hugo Macas, se le puede dar una placa como un profesional más de acá.

Ing. Javier Pacheco, por mí no hay ningún inconveniente voy a preguntar al Sr. Ángel Orellana si hay más placas para poder dar el reconocimiento a otro profesional, entonces sugieren el otro nombre de otro profesional que le se otorga, además si ya le han pasado el oficio sería indelicado de volverle a retirar.

Diez mil Noventa
y Uno

Folio No. 2091

- 2091 -
2

S.E. 26-07-2018

Dr. Jaime Espinosa, por ejemplo sugiero el nombre del Ing. Cesar Jaramillo y es en base a la propuesta que hice en el acta anterior.

Ing. Javier Pacheco, entonces elijamos para el mérito al mejor ciudadano no sabemos si le dieron al Dr. Carlos Jaramillo o al Dr. Leonardo Alvarado tampoco.

Dr. Jaime Espinosa, le llamé a unos de los hermanos del Doctor dice que ha recibido el reconocimiento de la Gobernación, de la prefectura y que no recuerda si es que recibió de la municipalidad, pero en Machala la Universidad, la Prefectura y la Gobernación le han hecho reconocimientos.

Sr. Hugo Macas, pero en este caso si decidimos darle al hermano del Dr. Carlos Jaramillo como mejor ciudadano pienso que tampoco no podemos darles a los dos hermanos.

Dr. Jaime Espinosa, claro por eso vean ahí ustedes.

Sr. Hugo Macas, si no se le ha dado creo que se le entregue a él como mejor ciudadano.

Ing. Javier Pacheco, entonces démosle al Dr. Carlos Jaramillo Solano, por mí no hay problema.

Sr. Hugo Macas, es un ciudadano que ha servido, trabaja en el Ministerio de Salud, en el Hospital Teófilo Dávila, gente que es de Portovelo ha ayudado, igual trabaja en la clínica traumatológica de Machala a servido y es muy buena persona con todos los portovelenses, si uno va y se presenta que es de Portovelo le dice venga y le ayuda.

De secretaría manifiesta: que el reconocimiento a la presea Rosa Vivar se le entregaría a la señora Carmen Apolo Gallardo, el reconociendo al mérito mejor ciudadano al Dr. Carlos Jaramillo Solano.

Ing. Javier Pacheco, preguntaba para ver si les va a dar medallas a todos los integrantes de la Sub 14 y me manifiestan que no porque no hay dinero y que se les va a hacer la entrega de una placa al delegado del equipo.

Ing. Ronald Beltrán, parece que a ese club se lo está reestructurando entonces no está definida una directiva así firme, entonces por eso es lo que don Hugo Macas manifestaba que sería bueno motivar a los chicos porque todos los chicos están en diferentes equipo de la provincia porque no es un equipo que está consolidado.

Sr. Hugo Macas, pero aquí estamos el concejo en pleno y nosotros también podemos decidir de que se compre las medallas, creo que no va a costar más de 100 dólares, si vamos a comprar una medalla creo que cuesta en Huaquillas 2 dólares.

Ing. Javier Pacheco, entonces el concejo resuelve que se dé una medalla a cada uno de los integrantes del equipo de la sub 14 que quede en acta.

Ing. Ronald Beltrán, señor Vicealcalde, poniéndonos desde el punto de vista, entregar a una sola persona cuando sabemos que es un equipo que se lo quiere unificar, usted sabes cómo son los jóvenes a veces se vayan a resentir es como cuando un campeonato se pelean por llevarse la copa.

*José Luis Obando
y Dos
-2092-*

Dr. Jaime Espinosa, la preseña Rosa Vivar la dieron en grupo y en base a lo que yo hice la propuesta en la sesión donde se nombraba el mérito profesional sugiero el nombre el Dr. Leonardo Alvarado Díaz.

Ing. Javier Pacheco, para que las cosas queden como dicen sugiero que al mérito profesional local se dé al Ing. Luis Sigüenza y el Dr. Jaime Espinosa propone que se le dé también el Dr. Leonardo Alvarado Díaz como profesional entonces a los dos se le haga el reconocimiento y así vamos solucionando el problema.

Sr. Hugo Macas, sería como mérito profesional fuera de cantón y el otro está prestando los servicios dentro de cantón.

Ing. Javier Pacheco, que serían mérito profesional local y mérito profesional provincial.

Ing. Javier Pacheco, esperemos al Sr. Ángel Orellana que dice porque él tiene la lista de los reconocimientos que han mandado a hacer está por llegar; le hacemos conocer Sr. Ángel Orellana los señores concejales han resuelto hoy día de que al equipo de la Sub 14 se le haga a parte de la placa que le van a dar se les mande a hacer unas medallas como motivación a cada jugador del equipo para entregarles allá, esa es la resolución del concejo entonces quiero que me ayudes con eso para que haga la gestión y puedan mandar a hacer las medalla y pueda entregarles a los jóvenes.

Lcdo. Ángel Orellana, el único problema sería el presupuesto habría que darles a los otros grupos por ejemplo están los integrantes de la banda que son 30, entonces a ellos también habría que mandarles a hacer, y si hacemos el reconocimiento a unos tendríamos que hacer con las mismas características.

Ing. Javier Pacheco, pero disculpe los de la banda ellos ya están fogueados, ellos ya se han presentado en diferentes lugares lo han hecho muy bien y todo lo demás el reconocimiento para ellos ya está demás, pero a estos chicos se los quiere motivar porque estos muchachos recién están integrándose y están regados por diferentes lugares.

Sr. Hugo Macas, lo que ahí pienso la banda es municipal o sea si estoy mal me corrigen la banda es de la institución.

Lcdo. Ángel Orellana, la banda es municipal y ciudadana, más los instrumentos pertenecen a los padres que los adquirieron.

Sr. Hugo Macas, pero ahí a lo mejor alguna institución, algún día la va a llamar y los va a condecorar.

Lcdo. Ángel Orellana, ese no es el punto, el punto es que por ejemplo la banda también está aquí que le van a dar reconocimiento.

Sr. Hugo Macas, cuántos son y cuánto cuesta una medalla.

Lcdo. Ángel Orellana, son 30 chicos y creo que han de costar unos 2,50 dólares.

Ing. Ronald Bertrán, hay que marcar la diferencia de dos cosas, voy a dar mi opinión, la banda es una agrupación sólida aquí en Portovelo, es una integración de todos ellos que va a quedar inclusive después que se desuna la banda quizá quede patentizada de quién fue los que iniciaron con la banda Municipal y Ciudadana de Portovelo, en cambio hay que marcar la diferencia con los

Diez mil Noventa
y tres
- 2093 -

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2093

jugadores ellos son representantes en diferentes equipos de la provincia entonces que se quiere hacer con esta condecoración de medalla ver que si en algún momento hay la posibilidad de unificar este equipo y salga ya como un renacimiento del Río Amarillo era eso lo que se quería hacer, en cambio es como decir la banda está hoy mañana y pasado.

Lcdo. Ángel Orellana, entiendo y voy a hacer la gestión pero ustedes saben que siempre esto depende del presupuesto.

Ing. Javier Pacheco, que son 60 dólares que no va a influenciar en mucho.

Sra. Secretaria, hay que hacer para otro reconocimiento al mérito profesional.

Lcdo. Ángel Orellana, eso no está aquí.

Ing. Javier Pacheco, eso hoy se resolvió, lo que es presear Rosa Vivar, Mejor Ciudadano, otra al Mérito Profesional y se hagan las 18 medallas para el equipo de la Sub 14.

Ing. Ronald Beltrán, eso del precio no es mucho, supongo que todo este tiempo han venido trabajando con el mismo proveedor de medallas y todo eso ya creo que tienen definido que han trabajado todos estos años, no creo que no les pueda hacer un descuento por medalla.

Ing. Javier Pacheco, es algo insignificante pero para ellos va a ser algo muy importante entonces hay que mandar a hacer.

Lcdo. Ángel Orellana, yo no me complico ustedes son la autoridad lo único que yo les comunico es que a ver esas fricciones ahí porque a unos les dan y porque a los otros no.

Ing. Ronald Beltrán, es que es algo diferentes la banda es algo sólido.

Sr. Hugo Macas, nosotros podemos dar las medallas, por ejemplo, en ese momento va a decir compañero Ronald Beltrán entregue las medallas pero se va a ver feo porque van a decir y porque entrega el concejal.

Lcdo. Ángel Orellana, bueno ya se va a ver cómo se resuelve eso.

Ing. Javier Pacheco, solo por un comentario señores concejales, bueno la no presencia mía en algunas sesiones de concejo no ha sido por involuntad de que no he querido estar ha sido por situaciones de fuerza mayor y tengo la documentación de respaldo donde me faculta la no asistencia acá no he estado evadiendo responsabilidades ni nada por el estilo para que quede claro nada más eso tengo la documentación que me respalda.

Ing. Ronald Beltrán, ahí sí señor Vicealcalde quisiera puntualizar algo, lamentablemente nosotros como concejales en ese término hemos fallado hay que decirlo con toda la sinceridad del corazón no creo que sea justo que se haga un justificativo aludiendo de que porque las alternas no aprobaron el presupuesto no se les hará la cancelación de su debida asistencia en el seno del concejo cuando nos han representado verdad, que eso fue cuando su alterna vino en la sesión anterior y se le contestó de esa manera que por no haber aprobado, eso no tiene nada que ver porque quien hace la presupuestación o la programación presupuestaria es la señora Financiera que debe desde antemano constar una partida del suelo de ellas cuando estén en nuestra representatividad y ahora yo si le pido señor Vicealcalde en vista de que nosotros no es que no queramos solidarizarnos con

Des. Raúl Nocente y
Castro

S.E. 26-07-2018

Folio No. 2094

- 2094 -
2

usted en sus casos de enfermedad pero si bien es cierto en todos estos tiempos hemos tenido sesiones prácticamente que nos han puesto la ciudadanía acá por temas de discusión y que han visto la presencia de cuatro concejales en las cuales hemos sido tachados como el día de ayer que fuimos a la Ciudadela El Oro directamente la ciudadanía nos manifestó ustedes son los que se están oponiendo a la construcción del parque lineal y eso lo que yo quería decir y valga la oportunidad en este momento de preguntarle acá si posiblemente usted sale a dar esa mala información o usted como secretaria o quien del concejo sale a dar esa mala información como para decir que los concejales se están oponiendo cuando las cosas no son así, entonces yo si pienso señor Vicealcalde que claro que como es una reunión extraordinaria no ordinaria que deberíamos de alguna u otra manera arreglar ese problema con las alternas de hacer su debida cancelación porque imagínese, nosotros pensábamos yo al menos pensaba salir de vacaciones pero la alterna viene y me dice vea señor concejal cuando se me haga la cancelación de mis dos meses voy sino quédese tranquilo entonces yo no pienso que sea justo, hasta por su salud eso es lo que nosotros hablábamos con usted señora secretaria que bonito sería de que bueno si el Vicealcalde está en un estado de salud que todos entendemos pueda delegar a su alterna inclusive por recargo a vacaciones pero no se lo puede hacer porque mire cómo está la situación.

Sr. Hugo Macas, disculpe que le interrumpa de igual manera señor Vicealcalde yo le hice la pregunta al señor Asesor Jurídico, pero por qué, porque estamos viendo y sabemos que usted tiene sus permisos médicos como va a justificar pero sabemos que por su enfermedad pero tenemos que tener los cinco concejales aquí, si usted está con permiso médico de su tratamiento pues el Concejo, el Jurídico, la señora Alcaldesa saben que tiene que convocarla a la alterna sí, porque a usted le dan permiso médico de dos meses o digamos que se extienda más usted está justificando pero el concejo tiene que justificar llamando a la alterna.

Ing Javier Pacheco, ahí es la Alcaldesa la que tiene que llamar.

Sr. Hugo Macas, por eso le estamos diciendo se le pidió a la Sra. Alcaldesa que justifique eso porque no puede estar un mes, dos o tres meses que usted está fuera tiene que llamar para eso es que participa una alterna conjuntamente, entonces ella tendría que convocarla a toda sesión que usted no pueda venir llamarla a la alterna eso es lo que se le ha dicho nada más, se le ha dicho que justifique mandándola a la alterna pero como no la puede llamar porque no pagan.

Ing. Ronald Beltrán, creo que solo a la alterna del Sr. Marco Arrobo por cuestión de enfermedad se le había hecho la cancelación

Dr. Jaime Espinosa, pero igual tratamiento tienen el resto.

Ing. Ronald Beltrán, eso es lo que yo digo señor Vicealcalde no es por nada es tan penoso decirlo que por cuestiones tan pequeñas que tienen que saber de su conocimiento o sea no lo hagan, entonces yo le digo la verdad eso es lo que a uno le causa a veces inquietud y malestar por el simple hecho de uno no pueda salir de vacaciones normalmente por este tipo de problemas yo no pienso que un reajuste presupuestario no lo puedan hacer y ahí es cuando Vicealcalde, compañeros entra la duda de nosotros que hay tanto personal contratado eventual que se hace el pago y a una alterna que está cumpliendo con alguna otra función mucho más importante sin desmerecer en este caso el trabajo de los demás, recordemos que somos ediles elegidos por votación popular y la responsabilidad que uno tiene es sentarse aquí es mucho y lo que ellos han asumido aquí aunque sea para no aprobar el presupuesto bajo su responsabilidad pero eso no tiene nada que ver la una cosa con la otra porque si fue así prácticamente nosotros por no haber aprobado años anteriores el presupuesto era para que esta la presente fecha seguir sin sueldo.

Des mil noventa
y cinco
-2095-
2

Ing. Javier Pacheco, ya voy a hablar con la señora Alcaldesa respecto a ese tema.

Sr. Hugo Macas, claro es que usted estaba con su permiso médico pero en las sesiones tenía que ella llamarla a la alterna para que en el concejo justifique.

Ing. Ronald Beltrán, por eso es lo que digo dejarse acumular tanto y sabe lo peor señor Vicealcalde que hasta su alterna ha de saber porque justamente fue en combo que llegaron, le hicieron sacar hasta un facturero y no haberles hecho la cancelación imagínese.

Sr. Hugo Macas, ahí también pienso que va a haber una ley que va a decir al concejo, yo puedo justificar me voy de vacaciones y puedo pedirlo y aquí el departamento de Talento Humano sabe que yo necesito mis vacaciones para eso es que hay entonces ellos saben que cuando nosotros salimos de vacaciones tienen que llamarla a la alterna y si no la llaman como justifican las sesiones ahí.

Dr. Jaime Espinosa, va a quedar en acefalía, porque cualquiera de los tres tenemos derecho a tomar vacaciones.

Sr. Hugo Macas, de pronto quisiéramos irnos los tres en combo, que queda tienen que llamar a las alternas, no van a sentarse solo los dos y la Sra. Alcaldesa a sesionar.

Ing. Ronald Beltrán, y ese es un caso que de pronto nos vayamos los tres porque tenemos derecho y tenemos vacaciones acumuladas entonces tranquilamente lo podemos hacer porque no ha habido un cronograma de quién sale y como sale entonces no podrían sesionar ustedes nunca porque las alternas nunca vinieran.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con veinte minutos el Sr. Alcalde (e) clausuró la sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2018, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde (e) con la secretaria que certifica.

[Handwritten signature of Ing. Javier Pacheco Aguilar]

Ing. Javier Pacheco Aguilar
ALCALDE (E) DEL CANTÓN



[Handwritten signature of Abg. Narciza Pineda]

Abg. Narciza Pineda
SECRETARIA DEL CONCEJO

